

50004

**LA SUSCRITA DEFENSORA DE FAMILIA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE
BIENESTAR FAMILIAR CENTRO ZONAL ACACIAS**

CITA:

A la señora CAROLINA GUTIERREZ, con C.C 40.433.045 de Acacias, en calidad de progenitor del adolescente JAIME ANDRES GUTIERREZ, con T.I No.1120818175a los miembros de su familia de origen y extensa y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud a quien se le adelanta proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que dentro de los cinco (5) días siguiente a la publicación de la presente citación, se presenten ante el ICBF Regional Meta, Centro Zonal 4 de Acacias, ubicado en la carrera 20 No. 18-43 del Barrio Mancera, de Acacias - Meta e intervengan en el Proceso Administrativo que se adelanta a favor de la niña y se notifique del auto de apertura.

Número Radicado SIM: 32343884

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 1098 de 2006, modificada por la Ley 1878 de 2018, Código de Infancia y Adolescencia.

Dada en Acacias, Meta, a los siete (07) días del mes de enero de dos mil veintiuno (2021).

Fijado el: 7 de enero de 2021

Desfijar el: 15 de Enero de
2021

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil





Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Meta
Centro Zonal Acacias



**El futuro
es de todos**

Gobierno
de Colombia

50004

MARTHA MERCEDES RODRIGUEZ AYALA
Defensora de Familia ICBF
CZ Acacias.

Elaboró y revisó: Martha Rodríguez

Clasificada



ICBFColombia



@ICBFColombia



@icbfcolombiaoficial

Carrera 20 N. 18 – 43 Barrio Mancera
Teléfono: 6833644 Ext. 854000

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

www.icbf.gov.co